



Bogotá D.C., abril de 2023

SEÑORES:

**COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A**

**Nit 827000616 – 7**

**73 No. 48 -15**

**3224640820**

[ejecutivocomercial@coautonoma.com](mailto:ejecutivocomercial@coautonoma.com)

Bogotá

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta Por invitación Cerrada No. 002 de 2023.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por invitación Cerrada No. 002 de 2023**, el cual tiene por objeto: **"Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las necesidades de TEVEANDINA S.A.S. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato."**

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN CERRADA"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 32 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 003 de 2023, los cuales contemplan:

*"(...) ARTÍCULO 32. INVITACIÓN CERRADA.*

*Definición Modalidad de selección objetiva mediante la cual la empresa, previa definición de los requerimientos financieros, legales, técnicos y de experiencia, requeridos para la ejecución del futuro contrato, adelantará un estudio y análisis de mercado y con base en sus resultados, formulará invitación a mínimo cinco (5) de los oferentes que se hayan identificado y mediante la aplicación de criterios objetivos determinados en las Condiciones de presentación de Oferta y seleccionará entre ellos el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad.*

*Procedencia Esta modalidad será aplicable para los contratos cuyo valor sea superior a 28 SMMLV e inferior a 280 SMLMV, siempre que el objeto a contratar no esté previsto en ninguna de las otras modalidades de contratación. (...)"*

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$195.000.000.00)**, incluidos todos los costos e impuestos a que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o

Cordialmente,

  
**JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS**  
**Gerente TEVEANDINA S.A.S. – CANAL TRECE**

Proyectó y revisó: Cindy Johana Forero Rico – Abogada (Contratista) 

Revisó y Aprobó: Jonathan Nieto Piedras – Director Jurídico y Administrativo 